



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 509-23  
EXPEDIENTE N° 6028/21  
Salta, 08 NOV 2023

**VISTO:** Las presentaciones efectuadas por los alumnos mediante las cuales solicitan equivalencias de asignaturas aprobadas en las carreras Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022, para la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Central y en Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, dependiente de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Res. CS N° 128/21-Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias y Res. CD ECO N° 239/89 –Reglamento para el reconocimiento y equivalencias de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, establecen pautas al respecto.

**Que** la Res. CS N° 439/18 aprueba el Plan de Estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional y por Res. CS Nros. 335/21 y 339/21 se aprobaron las equivalencias de materias de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 para las carreras Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022 y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, respectivamente.

**Que** corresponde expedirse y emitir el acto administrativo que permita el reconocimiento directo de las asignaturas aprobadas por los alumnos en el Plan de Estudios 2022 de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía por asignaturas de las carreras de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019.

**Que** a fojas 325 a 326 y 338 a 339, la Directora de Alumnos, TSAGU Gladys Graciela Leiva, eleva los proyectos de resoluciones correspondientes.

**Que** la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite el Despacho N° 177/23 de fecha 24/05/23 mediante el cual aconseja aprobar el proyecto de Resolución obrante a fojas 325 y 326.

**Que** el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 09/23 de fecha 29.08.23 aprueba el Despacho N° 177/23 de fecha 24/05/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, con observaciones, respecto de la equivalencia de las asignaturas Administración y Hacienda Pública y Derecho de Empresas en Crisis.

**Que** a fojas 336 a 337, el Mg. Sergio Gastón Moreno, Profesor Asociado de la asignatura Administración y Contabilidad Pública, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, se expide respecto de la equivalencia de la materia Administración y Hacienda Pública de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022 y aconseja que se otorgue equivalencia parcial por la materia a su cargo, y determina las unidades/temas que deberán rendir para obtener la equivalencia total.

**Que** con relación a la equivalencia de la asignatura Administración y Hacienda Pública por la asignatura Administración y Contabilidad Pública, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, emite el Despacho N° 366/23 de fecha 26/10/2023 por el que aconseja aprobar el otorgamiento de equivalencia parcial de la asignatura Administración y Hacienda Pública aprobada en la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, por la asignatura





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

509-23

Administración y Contabilidad Pública, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019.

**Que** el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 13/2023 de fecha 31.10.23 aprueba el Despacho N° 366/23 de fecha 26/10/2023 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-APROBAR** el régimen de equivalencias entre asignaturas del Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta y en Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, dependiente de esta Unidad Académica, el que corre como **ANEXO** de la presente resolución.

**ARTICULO 2º.-OTORGAR** equivalencia parcial de la materia Administración y Hacienda Pública, aprobada en la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, por la asignatura Administración y Contabilidad Pública de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta y Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, debiendo los alumnos rendir para obtener la equivalencia total los temas detallados a continuación:

**Unidad Temática I-Contabilidad Pública. La Organización de la Hacienda Pública.**  
Capítulo I –La Contabilidad Pública.

**Unidad Temática II-Gestión de la Hacienda Pública:**  
Capítulo IX-Otras herramientas de la Tesorería General  
Capítulo XII-Sistema de Contrataciones del Estado General.  
Capítulo XV-Sistema Contable de la Provincia de Salta.


**Unidad temática III-Control de la Hacienda Pública.**  
Capítulo XVII Teoría General del Control Público  
Capítulo XVIII Instituciones del Control. Régimen Provincial.  
Capítulo XIX Cuenta General del Ejercicio o Cuenta de Inversión.  
Control Político y Control Técnico. Responsabilidad por el manejo de la Hacienda Pública.

**Unidad temática IV. La temática de los Municipios en la Provincia de Salta.**  
Capítulo XX-Municipios.

**ARTICULO 3º.-DEJAR EN SUSPENSO** el tratamiento de la equivalencia de la asignatura Derecho de Empresas en Crisis de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, para su tratamiento durante el período 2024, cuando se dicte la referida materia y se expida el docente que se designe a cargo de la misma.

**ARTÍCULO 4º.- HAGASE SABER** al Consejo Superior y otros interesados par su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

  
Gra. María Rosa Panza de Millar  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA  
VICE DECANA  
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales


"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

EXPEDIENTE N° 6028/21

RES. CD ECO N° 509-23

**ANEXO**  
**RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS DE MATERIAS**  
**PLAN DE ESTUDIOS 2022**  
**CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**

CONTADOR PUBLICO NACIONAL PLAN DE ESTUDIOS 2019	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PLAN DE ESTUDIOS 2022
Introducción a la Contabilidad	Introducción a la Contabilidad
Derecho Civil	Derecho Civil
Matemática I	Matemática I
Principios de Administración	Principios de Administración
Matemática II	Matemática II
Contabilidad I	Contabilidad I
Economía I	Economía I
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Matemática III	Matemática III
Economía II	Economía II
Derecho Privado, Obligaciones y Contratos	Obligaciones, Contratos y Títulos de créditos
Filosofía	Filosofía
Estadística I	Estadística I
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo
Derecho Societario	Sociedades
Seminario de Ingles Técnico	Seminario de Ingles Técnico
Cálculo Financiero	Cálculo Financiero
Seminario Responsabilidad Social	Seminario de Responsabilidad Social
Administración Financiera de Empresas I	Administración Financiera de Empresas I
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Gestión de las Tecnologías de Información	Gestión de las Tecnologías de Información
Ética Profesional	Ética Profesional
Metodología de la Investigación Científica	Metodología de la Investigación Científica
Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa